



D.

soldados sorteables, y serán compravidos en el sorteo supletorio mandado hacer para el dia trece del presente mes. Comprenderá N.B. el clamor que se ha levantado en el pueblo, y las quejas expidiadas por las pobres familias a quienes se les va a arrebatar, quizá el único indisoluto de ellas, que pueda servir de auxilio, y socorrer al anciano padre, a la desvalida madre y a los huérfanos menores, destinados a perecer, interin todos los miembros íntiles de su familia, derramando su sangre en holocausto a la Patria o perecer viciadas de las enfermedades en aquellas inhospitales lugares. Haciendose, pues, eco, del sentir de las opiniones, el Concejal que suscribe, tiene el honor de proponer al Ayuntamiento acuerde elevar petición al Gobierno de Su Magestad, para que se sirva adoptar una resolución, conforme con la Ley y que calle las quejas de las pobres familias a quienes aquella amparo, evitándoles los perjuicios irreparables que se les iban de causar con el cumplimiento de la última resolución emanada del Ministerio de la Gobernación = José Ma. Solis."

D.

Tras una breve defensa del Señor Solís se declaró urgente su moción, acordándose de conformidad con la misma.

Para a la Comisión de Policias. Dada cuenta de una instancia que suscribe Francisco Pérez y otros vecinos de la Calle del Paseo de la Victoria de D. Juan Marqués de Concha, en súplica de que se acuerde el